

DECRETO ALCALDICIO N° 2657

RECTIFICACIÓN DE N° DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA INTERNA N°21 DECRETO
ALCALDICIO N° 2573 DE FECHA 12 DE
NOVIEMBRE DE 2021, EMITIDA POR SECPLA.

REQUINOA,

19 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°145 de fecha 02.12.2020.
- 4.-El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto Municipal año 2021, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°43 de fecha 14.12.2020.
- 5.-El Decreto Alcaldicio N° 2511 de fecha 05.11.2021 que aprueba Modificación Presupuestaria Interna N°21 año 2021, elaborada por DIDECO, que en desconocimiento de la tramitación de Modificaciones Presupuestarias la elabora, y considerando que desde la Dirección de Administración y Finanzas informan que el gasto ya se encuentra realizado, se hace necesario la rectificación de la Modificación Presupuestaria N°21 elaborada por SECPLA.

DECRETO:

- 1.- **Rectifíquese**, Decreto Alcaldicio N° 2573, de fecha 12 de noviembre del presente, como se indica a continuación:

Dice:

Apruébese, la modificación presupuestaria interna N°21 Municipal año 2021, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

Debe decir:

Apruébese, la modificación presupuestaria interna N°22 Municipal año 2021, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

2.- Remítase, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. Angelica Villarreal Scarabello
M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



Waldo Valdivia Montecinos
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM

WVM/MAVS/CAB/MGG/jpp/jpp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo